Visa Business News

10 de octubre del 2024 | Global

Se Mejorará el Programa Multinacional de Visa

Resumen: Efectivo a partir del 12 de abril del 2025, Visa actualizará el Programa Multinacional y la guía *Visa Multinational Program Guid*e para eximir a los intermediarios de viajes del requisito de Seguir a Su Cliente (FYC) del programa.

El Programa Multinacional (MNP) de Visa permite a los emisores apoyar a los clientes que sean compañías multinacionales (MNC) al permitir a los emisores "seguir a su cliente" (FYC). Con este modelo, los emisores pueden emitir tarjetas comerciales a los empleados de sus clientes a nivel mundial, siempre que el emisor cumpla con los otros requisitos del programa MNP.

Para satisfacer mejor las necesidades de la industria de viajes B2B, **efectivo a partir del 12 de abril del 2025**, los intermediarios de viajes (como agencias de viajes en línea y compañías de gestión de viajes) estarán exentos del requisito de MNP de FYC. Visa actualizará la guía *Visa Multinational Program Guide* para reflejar este cambio al programa MNP.

Los emisores tienen que cumplir con los siguientes requisitos para emitir credenciales a los intermediarios de viajes:

- La emisión de tarjetas tiene que restringirse a tarjetas virtuales comerciales solo para intermediarios de viajes B2B
- Las compras con estas tarjetas virtuales comerciales tienen que restringirse a los merchant category codes (MCC) de viajes B2B solamente. Nota: Una lista de los MCC aplicables está disponible en el Apéndice de la guía Visa Multinational Program Guide.

De un Vistazo			
Público		Impacto	
Emisores		Solo para estar al tanto	
Fechas Clave			
12 de abril del 2025: MNP actualizado para eximir a los emisores de viajes B2B del requisito de FYC			
Redes		Impactos Especiales	
Visa Network	1	Procesamiento de Europa	
Interlink Network		Afecta a los Comercios	
Plus Network	1	Impacto Regulatorio	
V PAY		Impacto de BER	
Categoría		Tipo de Artículo	
Soluciones Comerciales		Nuevo	
Productos/Sistemas Impactados			
Programa Multinacional			

Todos los demás requisitos del programa MNP dentro de la guía *Visa Multinational Program Guide* aún aplican, incluyendo, entre otros, la aprobación de programas por parte de Visa, la certificación del emisor sobre debida diligencia legal/regulatoria y el procesamiento a nivel de cuenta.

Los clientes interesados en inscribirse en el programa MNP deben comunicarse con su Representante de Visa para determinar si son elegibles.

Para Más Información

Para información adicional, consulte la guía *Visa Multinational Program Guid*e en la página <u>Commercial Solutions</u> Overview en Visa Online.

Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario. De lo contrario, comuníquese con <u>MNP@Visa.com</u>.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la confidencialidad de la Información y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá divulgar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser divulgada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.